

HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Javier Murillo de la Rocha, Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, debe ausentarse del país en misión oficial del 11 al 19 de septiembre de 1999, a las Repúblicas de Francia y Alemania, a objeto de suscribir acuerdos que beneficiarán y fortalecerán las relaciones bilaterales de Bolivia y a los países mencionados.

Que de conformidad a la Ley 1788 de 16 de septiembre de 1997, en su artículo 10 inciso 11 es necesario designar al Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de Estado;

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Desígnase Ministro Interino de Relaciones Exteriores y Culto, al Embajador Jorge Soruco Villanueva, Viceministro de Política Exterior, mientras dure la ausencia titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los diez y siete días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y nueve años.

FDO. HUGO BANZER SUAREZ.